INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

En fecha 30 de noviembre del año 2017, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con Ruc N° 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por la DRA. BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con C.I.N° 629.338, en calidad de Directora General, nombrada según Decreto N° 5878/2016 del 06 de setiembre del 2016, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", en su carácter de DIRECTORA GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma HIDRAULICA BRASIL S.A con RUC N°80012207-0 República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ANDRES LOPEZ COLMAN con C.I.N° 3.627.837 con domicilio en Ruta San Lorenzo –Luque Km 4,2 ,en su carácter de representante de la Empresa HIDRAULICA BRASIL S.A denominada en adelante PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la CONTRATACION VIA EXCEPCION 02/2017para la "ADQUISICION DE CAMIONES Y GRUAS" con ID Nº 327.201 que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) El presente Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución INTN de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327.201 con Objeto de Gasto 240 y Fuente de Financiamiento 10 y 30 .

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION VIA EXCEPCION 02/2017, convocado por el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), según Resolución INTN Nº 789/2017. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución INTN Nº 1045/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio total
1	Mantenimiento y Reparacion de Grua - elemento filtrante de retorno (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	786.200	786.200
2	Mantenimiento y Reparacion de Grua - elemento filtrante de presion (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	574.500	574.500
3	Mantenimiento y Reparacion de Grua - elemento filtrante de aire (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	388.800	388.800
4	Mantenimiento y Reparacion de Grua - aceite hidraulico 68 (movil 06)	Unidad	UNIDAD	240	43.925	10.542.000
5	Mantenimiento y Reparacion de Grua - gancho para grua (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	3.080.000	3.080.000
6	Servicio de mantenimiento y Reparación de Válvula Pilotada - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro hidraulico de levante con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (móvil 06)	Unidad	UNIDAD	1	466.900	466.900
7	Servicio de mantenimiento y Reparación de Válvula Pilotada - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro hidraulico de inclinacion con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (móvil 06)	Unidad	UNIDAD	1	466.900	466.900
8	Servicio de mantenimiento y Reparación de Válvula - servicio de mantenimiento de valvula para cilindro hidraulico estabilizador lado izquierdo y derecho con limpieza, ambio de	Unidad	UNIDAD	2	329.500	659.000

Dra. Lilian Martínez de Ayala
Directora General de INTN

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

	reparo, montaje y prueba (movil 06)					
9	Mantenimiento y Reparacion de Grua - mantenimiento de sistema mecanico para de sistema de brazo telescopico 1º, 2º y 3º etapa con ajustes de guias de nylo, ajuste de patines de bronce para cilindro, engrase, montaje y prueba (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	367.500	367.500
10	Mantenimiento y Reparacion de Grua (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	5.915.200	5.915.200
11	Mantenimiento y Reparacion de Grua - provision y cambio de conjunto de mangueras hidraulicas de alta presion del sistema de brazos telescopicos (movil 06)	Unidad	UNIDAD	2	1.985.500	3.971.000
12	Mantenimiento y Reparacion de Grua (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	13.406.400	13.406.400
13	Mantenimiento y Reparacion de Grua - provision y cambio de bateria para sistema de mando a distancia (movil 06)	Unidad	UNIDAD	1	2.659.800	2.659.800
14	Mantenimiento y Reparacion de Grua - filtro de aire (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	372.600	372.600
15	Mantenimiento y Reparacion de Grua - elemento filtrante de retorno (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	484.200	484.200
16	Mantenimiento y Reparacion de Grua - aceite hidraulico 68 (movil 12)	Unidad	UNIDAD	80	43.925	3.514.000
17	Servicio de mantenimiento y Reparación de Válvula Pilotada - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro hidraulico de levante con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	387.300	387.300
18	Servicio de mantenimiento y Reparación de Válvula Pilotada - servicio de mantenimiento de valvulade retencion pilotada para cilindro hidraulico de inclinacion con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	387.300	387.300
19	Mantenimiento y Reparacion de Grua - reparacion de cilindro hidraulico estabilizador lado izquierdo con pulido de vastago cromado, pulido de tapa, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	1.905.000	1.905.000
20	Mantenimiento y Reparacion de Grua - reparacion de bomba hidraulica con pulido de eje, recuperacion de asiento para ruleman, cambio de ruleman, mantenimiento y limpieza, cambio de reparos, montaje y prueba (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000

Dra. Liliana Martínez de Alonso
Directora General del INTN

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

21	Mantenimiento y Reparacion de Grua - cardan (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	1.980.000	1.980.000
22	Mantenimiento y Reparacion de Grua - reparacion de cilindro estabilizador derecho, con cambio de vastago, pulido de tapa, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	6.405.000	6.405.000
23	Mantenimiento y Reparacion de Grua - reparacion de soporte para grua con servicio de soldudaro para refuerzo (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	2.220.000	2.220.000
24	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de valvula para cilindro hidraulico estabilizador lado izquierdo y derecho con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 12)	Unidad	UNIDAD	2	316.250	632.500
25	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro hidraulico de sistema de brazo telescopico con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	384.500	384.500
26	Mantenimiento y Reparacion de Grua (movil 12)	Unidad	UNIDAD	1	4.882.100	4.882.100
27	Mantenimiento y Reparacion de Grua - provision y cambio de conjunto de mangueras hidraulicas de alta presion (movil 12)	Unidad	UNIDAD	2	2.377.700	4.755.400
28	Mantenimiento y Reparacion de Grua - provision y cambio conjunto de mangueras hidraulicas de media presion del ssistema de alimentacion y retorno de comando hidraulico (movil 12)	Unidad	UNIDAD	2	1.625.200	3.250.400
29	Mantenimiento y Reparacion de Grua - filtro de aire (movil 13)	Unidad	UNIDAD	1	327.600	327.600
30	Mantenimiento y Reparacion de Grua - elemento filtrante de retorno (movil 13)	Unidad	UNIDAD	1	484.200	484.200
31	Mantenimiento y Reparacion de Grua - elemento filtrante de presion (movil 13)	Unidad	UNIDAD	1	574.500	5.74.500
32	Mantenimiento y Reparacion de Grua - aceite hidraulico 68 (movil 13)	Unidad	UNIDAD	120	43.925	43.925
33	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro hidraulico de levante con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 13)	Unidad	UNIDAD	1	503.500	503.500
34	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro hidraulico de inclinacion con limpieza, cambio de reparo, montaje y	Unidad	UNIDAD	1	503.500	503.500

Dra. Lina Martínez
Directora General
INTN

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

	prueba (movil 13)					
35	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de valvula para cilindro hidraulico estabilizador lado izquierdo y derecho con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 13)	Unidad	UNIDAD	2	354.000	708.000
36	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de valvula de retencion pilotada para cilindro de sistema brazo telescopico con limpieza, cambio de reparo, montaje y prueba (movil 13)	Unidad	UNIDAD	1	438.500	438.500
37	Mantenimiento y Reparacion de Grua - recuperacion de zapata con extensores mecanicos y provision de soporte (movil 13)	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
38	Mantenimiento y Reparacion de Grua	Unidad	UNIDAD	1	4.236.000	4.236.000
39	Mantenimiento y Reparacion de Grua - provision y cambio de conjunto de mangueras hidraulicas del sistema de brazos telescopicos de 1º, 2º y 3º etapa	Unidad	UNIDAD	3	1.985.500	5.956.500
40	Mantenimiento y Reparacion de Grua - servicio de mantenimiento de toma de fuerza con limpieza, cambio de acople, cambio de reten, montaje y prueba	Unidad	UNIDAD	1	1.855.500	1.855.500

Precio total: 99.953.300

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 99.953.300 (noventa y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Lugar de Entrega: El lugar de la entrega de los servicios adjudicados será en el local del INTN (Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa).

Ing. Allan Martínez de Alonso
Director General del INTN

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

Plazo de Entrega: Será de la siguiente forma: La entrega se hará conforme al cronograma establecido en las Especificaciones Técnicas.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarada en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF) conjuntamente con el Departamento de Transporte y Taller.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
El valor de las multas será de 1 % por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dra. Liliana Martínez de Alonso
Secretaria General del INTN

Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado Nº 74 /2017
MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y GRUAS

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

ANDRES LOPEZ COLMAN
nombre del Proveedor
Juan Andrés López
Representante Legal
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
nombre del Proveedor

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL